



Tema 7.1 del programa provisional

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

12.^a reunión ordinaria

Roma, 19 – 23 de octubre de 2009

ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DEL ALCANCE RELATIVO A INVERTEBRADOS PERTINENTES PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Índice

	Párrafos
I. INTRODUCCIÓN	1 - 5
II. LA IMPORTANCIA DE LOS INVERTEBRADOS PERTINENTES PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA	6 - 8
III. ALTERNATIVAS PARA FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	9 - 23
IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA	24

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

I. INTRODUCCIÓN

1. En su undécima reunión ordinaria, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) examinó la situación y necesidades de la biodiversidad de los microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura. Observó que este componente de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura no había sido objeto de la atención necesaria, especialmente teniendo en cuenta los muchos tipos de microorganismos e invertebrados que desempeñan papeles cruciales en la prestación de servicios esenciales en la cadena alimentaria. La Comisión reconoció también el importante papel de los microorganismos y los invertebrados en relación con la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible, así como la necesidad de fortalecer la capacidad y los conocimientos para aumentar la comprensión de los muchos papeles y funciones que desempeñan estos recursos esenciales en relación con la agricultura sostenible¹.
2. La Comisión reconoció que los invertebrados y los microorganismos tienen características diferentes y decidió tratarlos de forma separada en el Programa plurianual de trabajo. Acordó un calendario para la organización del trabajo que se realizará en el futuro. En la 14.^a reunión ordinaria de la Comisión se abordarán temas sobre los microorganismos y los invertebrados².
3. La Comisión solicitó que, en su 12.^a reunión ordinaria, se presentase un estudio breve de delimitación del alcance relativo a los microorganismos e invertebrados con el fin de facilitar los debates sobre los invertebrados y proporcionar una base para realizar más análisis y estudios informativos para la preparación de su 13.^a reunión ordinaria³. En el estudio de delimitación deberían analizarse las funciones y los servicios que desempeñan los microorganismos y los invertebrados, las políticas y programas actuales de las organizaciones internacionales pertinentes y la identificación de las lagunas de las políticas y las posibilidades existentes para fortalecer la cooperación internacional⁴.
4. En el presente documento se analiza la importancia de los invertebrados habida cuenta de las funciones y servicios que proporcionan en la alimentación y la agricultura, así como las alternativas para fortalecer la cooperación internacional en este ámbito. Se solicita asesoramiento acerca de posibles trabajos futuros sobre los invertebrados en el marco del Programa plurianual de trabajo de la Comisión y de posibles esferas para el refuerzo de la cooperación entre las organizaciones internacionales pertinentes. Los documentos *Main functions and services provided by invertebrates relevant to food and agriculture*⁵ y *Policies and programmes of relevant international organizations working in the field of invertebrates for food and agriculture*⁶ complementan la información ofrecida en este documento.
5. El estudio titulado *Use and exchange of biological control agents relevant to food and agriculture*⁷ proporciona información complementaria sobre la utilización y los movimientos de intercambio de agentes de control biológico invertebrados para combatir plagas de invertebrados y malas hierbas. El estudio se presentará en la 12.^a reunión ordinaria de la Comisión como aportación al debate sobre la materia intersectorial: políticas y mecanismos para el acceso y la

¹ CGRFA-11/07/Informe, párrafo 65

² CGRFA-11/07/ Informe, párrafo 66

³ CGRFA-11/07/ Informe, párrafo 68

⁴ CGRFA-11/07/ Informe, párrafos 66 y 67

⁵ CGRFA-12/09/Inf. 15

⁶ CGRFA-12/09/Inf. 16

⁷ Estudio informativo N° 47

distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

II. LA IMPORTANCIA DE LOS INVERTEBRADOS PERTINENTES PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

6. Conjuntamente con los microorganismos, los invertebrados son el grupo más numeroso de especies en la tierra. Este documento concentra su atención en los insectos, arácnidos y gusanos, que son los de mayor importancia para la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible y que pueden encontrarse en la mayoría de los ecosistemas terrestres y ambientes de producción agrícola. Sin embargo, cabe señalar que la variedad de invertebrados es enormemente diversa y que en este documento fue imposible abarcar todos los grupos de invertebrados importantes para la alimentación y la agricultura. Los invertebrados acuáticos que contribuyen de manera positiva a los sectores de la pesca y la acuicultura, como por ejemplo los moluscos y crustáceos marinos, se examinan dentro del programa de trabajo de la Comisión sobre los recursos genéticos acuáticos.

7. Las importantes funciones que desempeñan los invertebrados en el funcionamiento de los ecosistemas y en la prestación y mejora de servicios del ecosistema tienen un valor incalculable, sobre todo en los ecosistemas terrestres de los que depende la producción de alimentos. No obstante, el valor tanto económico como medioambiental de las aportaciones de la denominada “diversidad no planificada” para la agricultura sostenible sigue desconociéndose en gran medida y probablemente se infravalore en cuanto a su contribución general a la alimentación y la agricultura.

8. Los invertebrados revisten gran importancia para el funcionamiento de los ecosistemas agrícolas mundiales y son fundamentales para que los sistemas de producción se adapten a los cambios de situación, incluidos los derivados del cambio climático. Los invertebrados contribuyen tanto al rendimiento como a la calidad de la producción agrícola. Los principales grupos funcionales de invertebrados pertinentes para la alimentación y la agricultura son: los polinizadores, los agentes de control biológico, los ingenieros y reguladores del ecosistema del suelo, y los proveedores de bienes, entre ellos alimentos y productos forestales no madereros. Se ha elaborado un documento de información para ofrecer una visión general de las funciones y servicios de los invertebrados, en el cual figuran ejemplos de los principales grupos funcionales de invertebrados y los servicios que prestan⁸.

III. ALTERNATIVAS PARA FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

9. La Comisión pidió que se realizase un análisis de las políticas y programas actuales de las organizaciones internacionales pertinentes y que se identificasen las lagunas de las políticas y las posibilidades existentes para fortalecer la cooperación internacional. Se ha elaborado un documento de información donde se proporciona una visión global de las políticas y los programas de las organizaciones internacionales pertinentes que trabajan en el sector de los invertebrados para la alimentación y la agricultura⁹.

10. En dicho documento se informa acerca de la labor realizada, entre otros, por Entomología en África para los alimentos y la salud (ICIPE), CAB International, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), los centros del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la

⁸ CGRFA-12/09/Inf. 15.

⁹ CGRFA-12/09/Inf. 16.

Alimentación (FAO), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Organización Internacional de Lucha Biológica (IOBC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

11. En esta sección se analizan alternativas posibles para fortalecer la cooperación respecto de la diversidad de los invertebrados en tres esferas: síntesis mundiales sobre la biodiversidad, directrices técnicas e instrumentos de gestión, y política internacional, incluidos planes de acción, códigos de conducta y normas.

Síntesis mundial de la biodiversidad

12. La FAO ha publicado recientemente una síntesis mundial, en la que se analiza la situación y tendencias de los polinizadores y los servicios de polinización a nivel mundial¹⁰. La síntesis utiliza estudios monográficos e informes técnicos recopilados por todo el mundo con objeto de analizar la situación y tendencias de la diversidad de los polinizadores, el estado de los conocimientos científicos e indígenas, el fortalecimiento de la capacidad y las necesidades de integración en la conservación y gestión de los servicios de polinización. La publicación es una contribución a la aplicación de la *Iniciativa internacional para la conservación y uso sostenible de polinizadores* en el marco del CDB.

13. No se han publicado síntesis similares sobre otros servicios del ecosistema prestados por invertebrados pertinentes para la alimentación y la agricultura. La FAO y muchos de sus asociados, como por ejemplo CAB Internacional, el ICIPE, la Organización Internacional de Lucha Biológica contra Animales y Plantas Nocivas y el GICIAI, preparan periódicamente informes técnicos y exámenes sobre la situación de los avances en el control biológico de determinados cultivos y en regiones específicas, sobre todo en relación con las prácticas de manejo integrado de plagas. No obstante, no se han realizado síntesis de publicaciones generales de forma estratégica con el fin de poner a disposición información para el aumento de la concienciación, el mejoramiento de la capacidad o la posibilidad de una mayor cooperación internacional. La iniciativa internacional para la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad del suelo reconoce la importancia del intercambio de conocimientos e información, pero hasta el momento las partes contratantes del CDB no han programado realizar ninguna síntesis similar relativa a la biodiversidad del suelo, como sí se ha hecho respecto a los polinizadores.

14. La Comisión podría solicitar a la FAO que elabore, conjuntamente con organizaciones asociadas, una síntesis mundial sobre los servicios del ecosistema que prestan los invertebrados pertinentes para la alimentación y la agricultura, utilizando para ello estudios monográficos e informes técnicos recopilados por todo el mundo a fin de posibilitar un análisis de las tendencias y desafíos en el suministro de servicios del ecosistema por parte de los invertebrados. La publicación se basaría en publicaciones previas, pero sin duplicarlas, como por ejemplo *Rapid Assessment for Pollinators' Status*. Este enfoque permitirá a la FAO tomar medidas para el desarrollo de un conocimiento amplio de la situación y las tendencias en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad de los invertebrados para la alimentación y la agricultura. Podría ser también una contribución de la Comisión a la ejecución del programa de trabajo sobre la biodiversidad agrícola del CDB y, en particular, a la iniciativa internacional sobre la biodiversidad del suelo, a la que la FAO proporciona coordinación técnica y de políticas. La síntesis podría estar preparada para la 14.^a reunión ordinaria de la Comisión, en la que se examinarán cuestiones fundamentales relativas a los invertebrados.

¹⁰ FAO, 2008. *Rapid Assessment of Pollinators' Status*.

Directrices técnicas e instrumentos de gestión

15. La conservación y la utilización sostenible de la diversidad de los invertebrados en los sistemas agrícolas desempeña una función importante en la utilización sostenible de los recursos naturales y en la producción sostenible de bienes agrícolas. Conservar la diversidad de invertebrados beneficiosos dentro de los sistemas agrícolas y sus entornos, así como posibilitar la prestación de servicios del ecosistema, resulta de importancia para el bienestar humano de la sociedad en su conjunto y, en particular, para los productores agrícolas. No obstante, si bien es relativamente sencillo predecir los beneficios, la aplicación práctica de las prácticas agrícolas que apoyan el suministro de bienes y servicios del ecosistema por parte de la diversidad de invertebrados no resulta fácil. Es necesario determinar y fomentar prácticas de gestión y la utilización de tecnologías e instrumentos que promuevan las contribuciones positivas de la diversidad de los invertebrados a fin de mejorar la productividad, lograr medios de vida sostenible y hacer posible la capacidad de recuperación dentro de los sistemas agrícolas en unas condiciones en continuo cambio. En concreto, es necesario apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo a este respecto.

16. La FAO y otras organizaciones internacionales, tales como CAB International, el ICIPE, la Organización Internacional de Lucha Biológica contra Animales y Plantas Nocivas y el GCIAI, realizan labores técnicas de control biológico. En el caso de los polinizadores, la FAO actúa en colaboración con organizaciones nacionales e internacionales y elabora directrices, instrumentos y recursos relacionados con la polinización, como por ejemplo el Sistema de gestión de información sobre polinización, así como herramientas de vigilancia, valoraciones económicas de los servicios de los polinizadores a nivel nacional y perfiles de las mejores prácticas para la gestión de servicios de polinización de todo el mundo (*Initial Survey of Good Pollination Practices*).

17. La Comisión podría solicitar a la FAO y a sus organizaciones asociadas que mantengan y refuercen el apoyo técnico a los países en desarrollo en su ordenación sostenible de la diversidad de los invertebrados, así como pedir a la FAO y a sus socios que presenten en su próxima reunión los instrumentos de gestión disponibles preparados para mejorar el suministro de servicios del ecosistema por parte de los invertebrados en la agricultura sostenible.

Políticas internacionales: planes de acción, códigos de conducta y normas

18. Existen pocas políticas internacionales de importancia para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad de los invertebrados en relación con la alimentación y la agricultura. Los principales foros intergubernamentales que tratan aspectos de la gestión de la diversidad de los invertebrados son el CDB, la CIPF y ahora la Comisión.

19. En el programa de trabajo sobre biodiversidad agrícola del CDB figuran dos iniciativas internacionales sobre la biodiversidad del suelo y los polinizadores que están coordinadas y facilitadas por la FAO. En su última reunión, la Comisión se felicitó por el hecho de que la FAO siguiera coordinando y facilitando estas dos iniciativas internacionales¹¹.

20. La Conferencia de las Partes en el CDB ha respaldado un Plan de acción para los polinizadores, pero no existe ningún plan parecido para la diversidad de los invertebrados de suelo o los agentes de control biológico.

21. La CIPF es un tratado internacional que se ha ocupado de la introducción y liberación de agentes de control biológico durante muchos años. Proporciona mecanismos mediante los cuales los países pueden prohibir o restringir el desplazamiento de los agentes de control biológico y otros organismos de interés fitosanitario que se considere que son beneficiosos en sus territorios. Dentro del marco de la CIPF, se elaboró una norma internacional sobre los movimientos transfronterizos de los agentes de control biológico en el año 1995, que se revisó en 2005 para

¹¹ CGRFA-11/07/Informe, párrafo 65.

incluir otros organismos beneficiosos: *Directrices para la exportación, el envío, la importación y liberación de agentes de control biológico y otros organismos benéficos* (Norma internacional para medidas fitosanitarias - NIMF N° 3).

22. La OCDE contribuye también de manera activa a promover la buena utilización de los invertebrados como agentes de control biológico. En 2003, la OCDE publicó *Guidance for information requirements for the regulation of invertebrates as Biological Control Agents* en el marco de los países de esta organización. Los requisitos de la CIPF y la OCDE son complementarios y deben seguirse ambos, lo cual requiere una coordinación adecuada de las actividades de importación y liberación por parte de los órganos pertinentes.

23. Una serie de organizaciones internacionales desarrollan su actividad en el ámbito de los agentes de control biológico, como por ejemplo la Organización Internacional de Lucha Biológica contra Animales y Plantas Nocivas, el ICIPE o CAB International. En la actualidad están examinando las necesidades especiales de los agentes de control biológico en relación con los avances en las políticas de acceso y distribución de beneficios. En el Estudio informativo N° 47, *Use and exchange of biological control agents relevant to food and agriculture*, se analiza la utilización y los flujos de intercambio de los agentes de control biológico utilizados para combatir las plagas de invertebrados y malas hierbas. El estudio se presentará en la 12.ª reunión de la Comisión como aportación al debate sobre la materia intersectorial: políticas y mecanismos para el acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

24. Tal vez la Comisión desee:
- i. Solicitar a la FAO que elabore, en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, una síntesis mundial sobre la situación y tendencias de los servicios del ecosistemas proporcionados por los invertebrados pertinentes para la alimentación y la agricultura, utilizando para ello estudios monográficos e informes técnicos recopilados en todo el mundo, y pedir a la FAO que presente dicha síntesis en su 14.ª reunión ordinaria;
 - ii. Solicitar a la FAO y a las organizaciones internacionales pertinentes que refuercen el apoyo técnico a los países en desarrollo en su ordenación sostenible de los invertebrados pertinentes para la alimentación y la agricultura;
 - iii. Solicitar a la FAO y a las organizaciones internacionales pertinentes que presenten, en su próxima reunión ordinaria, los instrumentos de gestión existentes preparados para el suministro de servicios del ecosistema por parte de los invertebrados pertinentes para la alimentación y la agricultura;
 - iv. Solicitar a la FAO que siga coordinando y facilitando las iniciativas internacionales sobre polinizadores y biodiversidad del suelo en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y que refleje dicho apoyo de manera más clara en su programa de trabajo y presupuesto;
 - v. Expresar su satisfacción por el trabajo realizado a través de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de la FAO en relación con la introducción y liberación de agentes de control biológico y otros invertebrados beneficiosos, que resulta valioso para garantizar la utilización sostenible de los invertebrados beneficiosos y proteger la biodiversidad;
 - vi. Analizar la necesidad de realizar más análisis y estudios informativos acerca de los invertebrados pertinentes para la alimentación y la agricultura para la preparación de su 13.ª reunión ordinaria.